



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AP. BASES DE CONCURSOS
PROG. NAVIDAD EN FAMILIA,
QUILLON 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 4.004.-

QUILLON, Noviembre 30 del 2016.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 424 de fecha 28.11.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Bases "**CONCURSO GASTRONOMIA TIPICA DE NAVIDAD**" del programa *Navidad en Familia, Quillón 2016, elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario;*
3. Bases "**CONCURSO ADORNA TU BARRIO EN NAVIDAD**" del programa *Navidad en Familia, Quillón 2016, elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunitario;*
4. Decreto Alcaldicio N° 3.717 de fecha 07.11.2016, que aprueba programa social N° 19 denominado **Navidad en Familia Quillón 2016;**
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 106 de fecha 04.11.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.651 de 11.06.2016, que aprueba complemento del Decreto 2.294/2016;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba presupuesto municipal para el año 2016;
9. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** las Bases denominado "**CONCURSO GASTRONOMIA TIPICA DE NAVIDAD**" donde podrán participar las Juntas de Vecinos y Comités Pro Adelanto Rurales de la comuna de Quillón que se encuentren con su personalidad jurídica al día y cumplan con los requisitos.
2. La comisión evaluadora del Concurso **GASTRONOMÍA TÍPICA DE NAVIDAD 2015**, estará conformada por representantes de restaurantes o complejos turísticos de la zona que a continuación se indican:
 - Restaurant La Torre 10.
 - Restaurant El Nuevo Paso.
 - Cocinería Suré.
 - Restaurant La Maison.
 - Representante INACAP.
 - Directora de Desarrollo Comunitario como Ministro de Fe o quien designe.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

3. **APRUEBESE** las Bases denominado **“CONCURSO ADORNA TU BARRIO EN NAVIDAD”** donde podrán participar solo las Juntas de Vecinos y comités Pro Adelanto de la zona urbana de la comuna de Quillón que se encuentren con su personalidad jurídica al día y cumplan con los requisitos.
4. La comisión evaluadora del **CONCURSO ADORNA TU BARRIO EN NAVIDAD**, estará conformada por los siguientes miembros:
 - Empresa Arauco.
 - Agencia Chilexpress Quillón
 - Restaurant La Maison
 - Representante Canal 5
 - Representante COSOC
 - Directora de Desarrollo Comunitario, como Ministro de Fe o quien designe.
5. **ESTABLESCASE** que la unidad responsable de estas actividades es la Dirección de Desarrollo Comunitario.
6. El gasto que irroque el presente Decreto está contemplado en el presupuesto del Programa Navidad en Familia Quillón 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.717/2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



LUIS TOLEDO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

VFM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE